

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	Lenguajes de Especialidad Jurídico-Económico		
Materia	Lenguajes de Especialidad		
Módulo	Lenguajes de Especialidad		
Titulación	MÁSTER EN TRADUCCIÓN PROFESIONAL E INSTITUCIONAL		
Plan	525	Código	53416
Periodo de impartición	2ºcuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	MASTER	Curso	1
Créditos ECTS	3 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español e inglés		
Profesor/es responsable/s	Dr. Juan Carlos Frechoso Remiro Dra. María Teresa Ortego Antón		
Departamento(s)	Dpto. Economía Aplicada Dpto. de Lengua Española (Área de Traducción e Interpretación-inglés)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	juancfre@[lea].juva[.].es 975129329 mariateresa[.]ortego[@]juva[.]es		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

En el marco de la traducción profesional e institucional, la asignatura de Lenguajes de Especialidad Jurídico-Económico resulta especialmente interesante para formar a los traductores en llevar a cabo traducciones exigentes relacionadas con materias jurídicas o económicas, así como mejorar la comprensión y producción textual en estos campos especializados.

1.2 Relación con otras materias

La asignatura de Lenguajes de Especialidad Jurídico-Económico está relacionada con Traducción Jurídico-Económica.

1.3 Prerrequisitos

Los mismos requisitos que se exigen para la admisión en el máster en todas y cada una de sus asignaturas obligatorias y optativas. Será necesario un dominio del español (C2) y de la lengua inglesa





2. Competencias

2.1 Generales

G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio (traducción profesional e institucional) que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;

G2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (traducción profesional e institucional);

G3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

G4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

G5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo;

G6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

2.2 Específicas

COMPETENCIA PROFESIONAL (INTERPERSONAL Y DE PRODUCCIÓN)

E1. Conocer las necesidades del mercado y la evolución de la demanda para un correcto cálculo del servicio ofrecido y mantener una formación continua.

E2. Conocer las estrategias para atraer a los clientes potenciales y saber negociar las condiciones, objetivos y finalidad del encargo de traducción.

E3. Saber trabajar en equipo, presencial o virtual, en un contexto real, en colaboración con otros expertos del ámbito profesional, incluso en una situación multilingüe y multidisciplinar

E4. Crear y ofrecer una traducción apropiada al deseo del cliente, sabiendo autoevaluarse y asumir sus responsabilidades

E5. Definir las etapas y estrategias de traducción de un documento, saber justificar las decisiones de traducción adoptadas, evaluando los eventuales problemas y buscando las soluciones apropiadas.



E6. Dominar las técnicas y estrategias de relectura y revisión de una traducción.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

E8. Comprender las estructuras gramaticales, léxicas e idiomáticas, así como las convenciones gráficas y ortotipográficas de las lenguas implicadas en la traducción.

E10. Desarrollar la sensibilidad hacia los diferentes registros y la evolución de las lenguas.

COMPETENCIA INTERCULTURAL (SOCIOLINGÜÍSTICA Y TEXTUAL)

E11. Reconocer la función y el significado propios de la variación lingüística (de carácter social, geográfico, histórico, estilístico).

E12. Identificar en los textos los aspectos verbales y no verbales propios de los sistemas culturales implicados en el proceso traductor y reconocer su trascendencia en el proceso traductor.

E13. Producir textos aceptables en la cultura de llegada en función de los patrones retóricos de la lengua meta y de las particularidades del género textual previsto en el encargo de traducción.

E15. Analizar y sintetizar textos y discursos generales y especializados en las lenguas de trabajo, identificando los rasgos lingüísticos y de contenido relevantes para la traducción.

COMPETENCIA INSTRUMENTAL

E17. Conocer, gestionar y ser capaz de valorar de forma crítica las fuentes y los recursos de información y documentación necesarios para el ejercicio de la traducción general/especializada en las lenguas de trabajo, incluyendo la consulta a expertos.

E19. Desarrollar un método de trabajo organizado y optimizado gracias al empleo de herramientas informáticas.

E23. Familiarizarse con nuevas herramientas, especialmente con aquellas necesarias para la traducción de materiales audiovisuales y multimedia.

COMPETENCIA TEMÁTICA

E24. Ser capaz de buscar la información necesaria para comprender de una forma eficaz los aspectos conceptuales y temáticos vinculados al texto original

E25. Aprender a desarrollar el conocimiento temático en los diferentes campos de especialidad (dominio de conceptos y contenidos básicos, terminología, fraseología, etc.)

3. Objetivos



- Conocer los contenidos esenciales de las ciencias jurídicas y económicas.
- Conocer las equivalencias en lenguas extranjeras de los términos jurídicos y económicos básicos.
- Comprender textos y discursos relacionados con dichas ciencias.
- Preparar para la búsqueda documental necesaria para la traducción de textos e interpretación de discursos relacionados con dichas ciencias.
- Fomentar la búsqueda terminológica relacionada con las ciencias jurídicas y económicas.
- Fomentar de la capacidad de aprendizaje autónomo.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: El lenguaje económico

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1,5

a. Contextualización y justificación

La traducción económica es una de las especialidades más relevantes de la traducción profesional e institucional. Quienes pretenden convertirse en profesionales aventajados de ella, deben conocer la terminología empleada en los textos y discursos económicos, así como las relaciones causales de carácter económico que, por ser básicas, suelen quedar implícitas en el argumento. El dominio de la terminología y de las relaciones causales, naturalmente, requiere de tiempo, dedicación y experiencia traductora. Por ello, este bloque se plantea como una introducción a los asuntos económicos más habituales en los textos y discursos institucionales, a la vez que intenta promover el aprendizaje autónomo del estudiante.

b. Objetivos de aprendizaje

Al finalizar el bloque, el estudiante será capaz de:

- Comprender textos y discursos económicos habituales en las instituciones nacionales e internacionales.
- Documentarse eficientemente sobre los principales temas económicos.
- Sustituir los términos económicos básicos por los equivalentes apropiados.
- Reproducir las relaciones causales básicas en materia económica.
- Comparar las estructuras de las cuentas anuales españolas y extranjeras.
- Ahondar en los conocimientos económicos mediante el aprendizaje autónomo.

c. Contenidos

Tema 1. Visión global macroeconómica

La economía mixta. La medición de la producción nacional. El crecimiento y el ciclo económico. El desempleo, la inflación y su relación.

Tema 2. La política fiscal

La política económica. El presupuesto público. El déficit público. La deuda externa.

Tema 3. La política monetaria

El mecanismo de transmisión monetaria. La política monetaria única.

Tema 4. El sistema financiero español

Concepto de sistema financiero. Los activos financieros. Los intermediarios financieros. Los mercados financieros.

Tema 5. La información empresarial

La empresa: definición y tipos. Conceptos contables básicos. Las cuentas anuales.

d. Métodos docentes

Lección magistral participativa.

Método del caso

Aprendizaje inverso.

e. Plan de trabajo



Los contenidos teóricos serán desarrollados en el aula mediante lecciones magistrales participativas. En las clases prácticas y seminarios se analizarán casos reales. Para fomentar las capacidades de aprendizaje autónomo y de documentación bibliográfica y terminológica, se requerirá el trabajo individual del estudiante fuera del horario de clases.

f. Evaluación

INSTRUMENTO/ PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prácticas obligatorias	100%	Se exige un mínimo de tres puntos, sobre diez posibles, en cada parte de la asignatura.

g. Bibliografía básica

David Begg y otros. *Economía*. 8ª ed. Madrid: McGraw-Hill, 2006. Caps. 1, 16, 19, 21 a 24, 26, 27, 30 y 31.

Francisco Mochón Morcillo. *Economía: Teoría y política*. 6ª ed. Madrid: McGraw-Hill, 2009. Caps. 1, 12, 13, 19, 21 y 22.

Paul Krugman, Robin Welles y Kathryn Graddy. *Fundamentos de Economía*. 3ª ed. Barcelona: Reverté, 2015. Caps. 10, 11, 14 a 18.

ECB. "Monetary policy" [en línea]. *European Central Bank* (portal electrónico) Disponible en <https://www.ecb.europa.eu/mopo/html/index.en.html>. [Consulta: 10 de julio de 2019].

h. Bibliografía complementaria

Por ser muy numerosa para ser expuesta en esta guía, la bibliografía complementaria de cada tema será indicada en el Campus Virtual de la UVa.

i. Recursos necesarios

Será necesario un ordenador con acceso a internet, así como programas informáticos básicos.

j. Temporalización

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloque 1. Parte económica	1,5	Trece primeras horas de clase asignadas a la asignatura

Bloque 2: El lenguaje jurídico

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación



En el marco de la traducción profesional e institucional, el bloque de lenguaje jurídico resulta especialmente interesante para formar a los traductores en las peculiaridades de este campo del saber.

b. Objetivos de aprendizaje

Al finalizar el bloque, el estudiante será capaz de:

- Comprender textos y discursos jurídicos habituales en las instituciones nacionales e internacionales.
- Documentarse eficientemente sobre los principales ámbitos jurídicos.
- Sustituir los términos jurídicos básicos por los equivalentes apropiados.
- Comparar los grandes sistemas del derecho.
- Reconocer y diferenciar las particularidades de los textos jurídicos en inglés y español.
- Ser capaz de identificar y clasificar los textos jurídicos.

c. Contenidos

1. Introducción a los grandes sistemas del derecho.
2. Las particularidades del texto jurídico inglés y español.
3. Identificación y clasificación de textos jurídicos.

d. Métodos docentes

Lectura reflexiva.
Taller contrastivo.
Tareas complementarias.
Proyectos individuales y/o grupales.

e. Plan de trabajo

El aprendizaje se basará en los siguientes recursos: clases presenciales, trabajo del alumno fuera de clase, tutorías.

En las clases, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades: talleres y tareas de traducción, lecturas especializadas, búsquedas terminológicas, crítica de traducciones.

f. Evaluación

Instrumentos de evaluación (50%):

- Participación en clase (5%).
- Cuestionario (10%).
- Entregas (15%).
- Proyecto (20%).

Es necesario tener todas las partes aprobadas para hacer media tanto en primera como en segunda convocatoria.

Alcaraz, E. y Hughes, B. (2003). *Legal Translation Explained*. St. Jerome Publishing, Manchester.

Alcaraz Varó, Enrique (2007). *El inglés jurídico. Textos y documentos*, Barcelona, Ariel.

Alcaraz Varó, Enrique; Miguel Ángel Campos y Cynthia Miguélez (2007). *El inglés jurídico norteamericano*, Barcelona, Ariel.



Alcaraz Varó, Enrique y Brian Hughes (2009). *El español jurídico*, Barcelona, Ariel.

Borja Albi, A. (2000). *El texto jurídico inglés y su traducción al español*, Barcelona, Ariel.

Borja Albi, A. (2007). *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica (inglés-español)*, Madrid, Edelsa. Publicaciones de la UJI.

h. Bibliografía complementaria

Diccionarios especializados

Alcaraz Varó, E. i B. Hughes (2007): *Diccionario de términos jurídicos (inglés-español, español-inglés)*, Barcelona, Ariel.

Alcaraz, E. i Hughes, B. (1996). *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales, inglés-español/español-inglés*. Barcelona: Ariel.

Black, H.C. (1990): *Black's Law Dictionary, Definitions of the Terms and Phrases of American and English Jurisprudence, Ancient and Modern*. West, St. Paul, Minn.

Curzon, L.B. (1998): *Dictionary of Law*, Londres, Financial Times Pitman Publishing.

Davis, E. et al. (2003). *The Penguin Dictionary of Economics*. U.K.: Penguin.

Del Arco Torres, M.Á. i M. Pons González (1998): *Diccionario de derecho civil*, Granada, Comares.

Del Pozo, J. R. (2005). *Diccionario de expresiones y términos económicos y financieros*. (Ed. Bilingüe anglès-espanyol, espanyol-anglès). Madrid: Instituto de Estudios Económicos.

Fundación Tomás Moro (1991): *Diccionario Espasa Jurídico*, Madrid, Espasa.

Gallego, S. et al. (2006). *Diccionario de economía y finanzas*. Madrid: Alianza Editorial.

Garner, B.A. (1987). *A dictionary of modern legal usage*. Oxford University Press,

Le Docte, E. (1987): *Diccionario de términos jurídicos en cuatro idiomas*, Madrid: Antwerpen Maklu, Civitas copo.

Miles, A. (2001). *Diccionario de economía y empresa: español-inglés/inglés-español*. Barcelona: Gestión 2000.

Ruiz de Canales, P. (2000). *Diccionario económico-financiero inglés-español: con definición del término*. Madrid: Editorial Universitas.

Ortiz Sánchez, M. y Pérez Pino, V. (2002). [Léxico jurídico para estudiantes](#). Tecnos

Vicén Antolín, C. (2002). [Diccionario de expresiones y terminos jurídicos latinos](#). Cedecs.

i. Recursos necesarios

Ordenador portátil con conexión a Internet y acceso al Campus Virtual

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1,5	Febrero-mayo

5. Métodos docentes y principios metodológicos

En esta asignatura se utilizarán los siguientes métodos docentes:

- Lección magistral participativa.
- Método del caso.
- Aprendizaje inverso.

Los principios metodológicos que guiarán el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta asignatura se indican a continuación:

- Aprendizaje centrado en el estudiante.
- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje creativo.
- Aprendizaje autónomo.
- Retroalimentación.
- Formación inclusiva.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	13	Estudio autónomo e individual o grupal del estudiante	52
Clases prácticas	10		
Total presencial	23	Total no presencial	52

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/ PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prácticas obligatorias	100%	Se exige un mínimo de tres puntos, sobre diez posibles, en cada parte de la asignatura.

La calificación del estudiante se obtendrá como media aritmética de las notas obtenidas en la parte jurídica y en la parte económica de la asignatura.

En cada parte se realizarán unas prácticas obligatorias, de cuyo contenido y criterios de evaluación se informará al estudiante al iniciarse cada parte y mediante el curso virtual alojado en el Campus Virtual de la UVa.

Para superar la asignatura, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, se exige:



- a) Obtener tres o más puntos, sobre diez posibles, en cada una de las partes, jurídica y económica, de la asignatura.
- b) Que la nota media de las calificaciones parciales sea cinco o más puntos.

8. Consideraciones finales

Salvo en los casos previstos por la legislación vigente, el estudiante que no hubiera superado la asignatura al finalizar el curso académico, no podrá alegar derecho alguno respecto de las calificaciones obtenidas, cualquiera que sea el instrumento de evaluación en el que se quisiera sustentar tal derecho, en los siguientes cursos en que se matriculara en la asignatura. Dicho de otro modo, más coloquial, **no se guarda ninguna calificación parcial de un curso para otro.**

